

El Camino del Voto en Venezuela. (1)

Tiempo de lectura: 4 min.

[Ismael Pérez Vigil](#)

Dom, 19/03/2023 - 13:18

Este año y el próximo, son años electorales en Venezuela; en 2023 en la oposición democrática tenemos un proceso de elección primaria, para elegir el candidato que competirá por este sector en las elecciones presidenciales de 2024; por ello es oportuno examinar, aunque sea someramente, lo que ha sido el camino del voto en Venezuela.

No ha sido fácil ese camino en los 213 años de vida republicana. Hagamos un breve relato o resumen de los hitos más importantes de ese camino, desde la Primera República, hasta nuestros días. Los procesos electorales en Venezuela, desde esa época y hasta 1958, –con algunas excepciones– desde luego no fueron democráticos, si acaso algunos en apariencia; y no faltaron las escenas de violencia y fraudes. Pero vamos a concentrarnos en algunas características generales, sin entrar en muchos detalles.

Entre 1811 y 1935.

Hasta la muerte de Juan Vicente Gomez, fueron 125 años con muchos cambios, idas y venidas; en general: votaba un pequeño sector de la población, no votaban las mujeres, solamente lo hacían los hombres, en algunos casos y momentos, los mayores de 21 años, en otros los mayores de 25 años. y que fueran propietarios, de bienes muebles o inmuebles o ejercieran un oficio útil, que no fuera de servidumbre y en algunos casos tampoco los jornaleros; la cifra del monto para ser considerado propietario fue bajando de 2000 pesos (1811) a 100 pesos (1830); en algunos años votaban los militares, de cierto rango, (lo del “populismo militarista”, tampoco es un invento reciente, nos viene desde El Libertador, tras la Constitución de Angostura en 1819); en algunos años se permitía que votaran los analfabetos, en otros, la mayoría, no. En algunos casos los presidentes eran electos por el Senado, en otros casos votaban los Concejos Municipales (por ejemplo, en 1901, durante el gobierno de Cipriano Castro)

Un bache de “apertura”.

En el periodo de 1936 – 1945, durante los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita, se produjeron grandes cambios en el sistema electoral: Se creó el Consejo Supremo Electoral, órgano que reglamentó la organización y supervisión de los comicios mediante las Juntas Electorales; comienzan a aparecer los partidos políticos modernos y la reforma constitucional de 1945 fue “la gran reforma”: estableció el voto directo a los varones mayores de 21 años, alfabetos, para la elección de diputados al congreso y se permitió el voto a las mujeres, pero limitado a los concejos municipales.

En el Trienio Adecó.

Entre 1946 y 1948, se consolidaron algunas de las reformas que habían sido objeto de luchas políticas desde los años finales de la dictadura de Juan Vicente Gómez. El 15 de marzo de 1946, la Junta Revolucionaria de Gobierno, que había derrocado a Medina Angarita, convocó a elecciones para una Asamblea Constituyente; está promulgó el derecho al voto de los mayores de 18 años, hombres y mujeres y en 1947 se realizaron en Venezuela las segundas elecciones populares, con voto directo y secreto —en 1860 se habían realizado las primeras, con voto de los casados o mayores de 20 años, donde resultó electo un civil: Manuel Felipe Tovar, quien duró menos de dos años en el poder—; pero fue en esta oportunidad, en 1947, que se realizaron elecciones con voto universal, directo y secreto en las que resultó electo Rómulo Gallegos. En 1948 se eligió de manera directa los Concejos Municipales, que a su vez elegían a los Alcaldes, hasta 1989, que estos comenzaron a elegirse de manera directa.

Dictadura Militar de 1948 a 1958.

Durante esta dictadura, cuyo último tramo, desde 1952, la encabezó Marcos Pérez Jiménez, se produjo un retroceso; el 19 de abril de 1951, el estatuto electoral, elevó a 21 años la edad para votar. Bajo esas normas la dictadura realizó un par de procesos electorales. En 1952, tras una fraudulenta elección de una ANC, en la que los resultados les fueron adversos a la dictadura, ésta estableció una censura de prensa, destitución de autoridades electorales, persecución de líderes políticos, exilio de opositores, etc. (estos elementos, que conocemos bien, tampoco se inventaron en años recientes). En 1957, el 15 de diciembre, la dictadura, en vez de convocar las elecciones presidenciales que constitucionalmente correspondían,

organizó un plebiscito, que “naturalmente” ganó el gobierno, con el 86% de los votos; sin embargo, fue derrocado un mes y una semana más tarde.

De 1958, hasta 1998, en democracia.

Tras el derrocamiento de Pérez Jiménez, el 23 de enero de 1958, se abre una nueva etapa, aún vigente, del proceso electoral venezolano: Se establece el sufragio universal, directo y secreto, que como vimos se ensayó en 1860 y se había aprobado en 1946, por la Junta Revolucionaria de Gobierno, y ensayado nuevamente en 1947 para elegir a Rómulo Gallegos. A partir de 1958, en un mismo evento electoral se pasó a elegir: el presidente de la República, el Congreso Nacional, las Asambleas Legislativas y los Concejos Municipales.

Durante esos 40 años hubo algunos ligeros cambios, siempre para profundizar el poder del voto y la vía electoral. Por ejemplo, en 1989 se pasa a elegir de manera directa a los gobernadores, alcaldes y concejales, estos últimos por el sistema de representación proporcional mixta; en 1992, se escogen por votación popular las desaparecidas juntas parroquiales; en 1993 se elige a los diputados al Congreso Nacional por sistema mixto, planchas y nominal, pues antes se votaba solamente por el sistema de planchas.

A partir de 1998, el retroceso.

Una vez establecido en el poder, el actual régimen, surgido gracias a la democracia, rápidamente se mostró contra la voluntad popular, que decía defender. Rápido se les pasó la euforia democrática, por la cual retaban a la “escuálida” oposición a procesos electorales.

Se dieron cuenta que su caudal electoral mermaba y que la indiferencia de la abstención se apoderaba del ánimo de la gente, pues este fenómeno desde 1998 ronda el 30% del padrón electoral. Se dieron cuenta además de dos cosas: una, que para mantener poder es necesaria la fuerza, debido en buena parte a la actividad opositora que, aunque poco exitosa en el objetivo final, ha logrado poner resistencia al régimen y sobrevivir. Y la segunda, la necesidad de destruir en la conciencia el espíritu democrático del venezolano, que lo lleva a votar, a elegir sus gobernantes, gobernaciones y alcaldías, el poder legislativo, etc.

Continuaremos en la próxima entrega con el desarrollo de estas prácticas anti voto por el régimen instaurado desde 1998 hasta nuestros días.

ver PDF

Copied to clipboard